

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

“ADQUISICIÓN DE CHAPAS, ACEROS Y PERFILES”

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

1

58

CU

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

SECCION 1- CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.....	5
ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	5
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS.....	5
ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.....	6
ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA. CANTIDADES.....	6
ARTÍCULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS....	7
ARTÍCULO 8º: LUGAR, DÍA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.	8
ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	8
ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.	8
ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	8
ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES	9
ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA	9
ARTÍCULO 14º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	10
ARTÍCULO 15º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	10
ARTÍCULO 16º: PRESENTACIÓN ÚNICA	16
ARTÍCULO 17º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	17
ARTÍCULO 18º: ADJUDICACIÓN.....	18
ARTÍCULO 19º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	19
ARTÍCULO 20º: PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION.....	19
ARTÍCULO 21º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS	20
ARTÍCULO 22º: AMPLIACIÓN.....	22

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

9F

93

ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.....	22
ARTÍCULO 24º: INCUMPLIMIENTO- MULTAS.....	23
ARTÍCULO 25º: GARANTIA DE INDEMNIDAD.....	24
ARTÍCULO 26º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.....	24
ARTÍCULO 27º: RESCISIÓN.....	25
ARTÍCULO 28º: DOMICILIO- JURISDICCIÓN.....	25
ARTÍCULO 29º: NORMATIVA VIGENTE.....	25

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo I: Características del Suministro.....	27
Anexo II: Planos y Especificaciones.....	27

SECCIÓN 4 - FORMULARIOS

Anexo I: Carta de Presentación.....	32
Anexo II: DD.JJ. de Habilidad para Contratar.....	33
Anexo III: DD.JJ. Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.....	34
Anexo IV: Formulario de Propuesta.....	35
Anexo V DD.JJ. de Contenido Nacional del Bien.....	41
Anexo VI: DD.JJ. de Conflicto de Intereses- Decreto N° 202/2017.....	43
Anexo VII: DD.JJ. Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.....	47
Anexo VIII: Presentación Única.....	48
Anexo IX: Garantía de Indemnidad.....	49
Anexo X: DD.JJ. Conocimiento y Aceptación de los Documentos Licitatorios.....	50
Anexo XI Garantía de Fabricación.....	51

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

54

2/1

DATOS DEL LLAMADO:

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Nº 11	Ejercicio: 2024
Clase:	DE ETAPA UNICA		
Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGISTICA		
Objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE CHAPAS, ACEROS Y PERFILES”		

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCION DE PLIEGOS

Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el 09/05/2024 (inclusive) en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

Para la OBTENCION DEL PLIEGO hasta el día 07/05/2024 (inclusive).

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8032 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	<i>Hasta el 15 DE MAYO DE 2024 a las 11.00 hs.</i>

ACTO DE APERTURA (NO PRESENCIAL)

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º - Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8033 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	<i>15 DE MAYO DE 2024 a las 11.30 hs</i>

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.

El contratante se denomina BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel (011) 6091 8072, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° 30-71410144-3.

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra sujeta a la Norma y Procedimiento de BCyL vigentes (<https://www.argentina.gob.ar/transparencia-activa-trenes-argentinos-cargas/compras-y-contrataciones>).

ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La presente selección se regirá por el siguiente procedimiento:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
Nº/Ejercicio	11/2024
Etapas	Única (Presentación de un Único Sobre)

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de Chapas, Aceros y Perfiles. La contratación en cuestión se regirá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (en adelante PBCP) en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (en adelante PBCG) de BCyL S.A. y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria de BCyL S.A.

Quienes resulten adjudicatarios del presente llamado deberán proveer los suministros de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación licitatoria se detallan.

ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Los interesados deberán solicitar los Pliegos vía correo electrónico a khogrefe@bcyl.com.ar; previa comunicación de Razón Social, nombre y apellido de la persona de contacto y dirección de correo electrónico que se considerará válida para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE EMPRESAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PRESENTE PLIEGO DE FORMA DISTINTA A LA DESCRIPTA UT SUPRA.

ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas en el domicilio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en Av. Santa Fe N° 4636, piso 3º (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o vía correo electrónico a la casilla denunciada en el Artículo 4º del presente hasta el día 9 de mayo 2024 (inclusive) en el horario de 10 a 17 hs. indicando número y objeto de la licitación.

Las aclaraciones a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los potenciales oferentes, cuando BCyL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares serán comunicadas a todos los que hayan solicitado los Pliegos hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA. CANTIDADES.

El presente llamado es de **Etapas: ÚNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

Como resultado del proceso Licitatorio BCyL S.A. adjudicará por renglón completo a aquellos oferentes que resulten ganadores de el/los renglón/es correspondientes, emitiendo las Órdenes de Compra de los bienes a adquirir.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Para estar en condiciones de resultar adjudicatarios, los Oferentes deberán superar la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento

de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y del Precio Ofertado.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos (operador, combustibles, mantenimiento, lubricantes, flete, etc.) e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles al BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas. Asimismo, no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el Art. 21 del presente PCP.

ARTÍCULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan recibido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636 - 3º Piso (1425) CABA, hasta el 15 de mayo de 2024 a las 11 horas (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el ORIGINAL y UNA COPIA DIGITAL en el cual se incluirá toda la documentación requerida en ORIGINAL Y DUPLICADO EN FORMATO DIGITAL (Memoria USB)”.

Se deja constancia que la copia digitalizada de la oferta deberá estar en formato PDF y contemplar la totalidad de las fojas que sean presentadas en formato físico.

En caso de que algún oferente no presente la totalidad de su oferta con la cantidad de ejemplares solicitados en el momento de su presentación; será intimado para que, en el plazo perentorio de 24 horas de cumplimiento a lo requerido en el PBCP, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

SK

CUM

El SOBRE CERRADO llevará como únicas leyendas las siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

“Adquisición de Chapas, Aceros y Perfiles”

(IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE)

SOBRE ÚNICO

ARTÍCULO 8º: LUGAR, DÍA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día **15 de mayo de 2024 a las 11:30 horas** se realizará el Acto de Apertura de Ofertas en Av. Santa Fe 4636 - 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que el acto de apertura será solamente con presencia de personal de BCyL, no admitiéndose presencia de personas ajenas a la empresa.

Asimismo, se informa que el acto de apertura se llevara a cabo en presencia de **Escribano Público.**

ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por **SESENTA (60) días** contados a partir del Acto de Apertura de Ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10) días** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener El SOBRE presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenerse por desestimada la oferta ante la ausencia de cualquiera de dichos documentos:

- El Formulario de Propuesta completo (**“SECCIÓN 4 - Anexo IV”**)

Deberá utilizarse el modelo de Planilla de Cotización que forma parte integrante del presente Pliego, no admitiéndose otro formato.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el oferente no deberá incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con BCyL S.A., el Estado Nacional y/o sus organismos descentralizados y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. y/o Administración General de Puertos S.E.), y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E.

Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BCyL S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BCyL S.A. o las obligaciones del Oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES

Los ex empleados de BCyL S.A. que se hayan desvinculado hasta un año antes de la publicación de la presente no podrán participar del proceso licitatorio por sí, o como personal del oferente/contratista.

ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

Los precios que se coticen deberán estar expresados en **PESOS ARGENTINOS** o **DOLARES ESTADOUNIDENSES**. Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los oferentes deberán cotizar por **RENGLÓN COMPLETO**; pudiendo cotizar **UNO, ALGUNO O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES**. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas. Asimismo, no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el presente.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la Sección 4 – “Formulario de Propuesta” (ANEXO IV) debe presentarse COMPLETO y debidamente firmado.

Los Precios ofertados se consideran fijos e invariables hasta que culmine la vigencia de la Orden de Compra.

- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

Correrán por cuenta del Proveedor todos los gastos asociados al control de calidad, inspección, almacenamiento, hasta su entrega en el lugar determinado, según corresponda, y en cualquier instancia, el retiro y disposición final de aquellas partidas que eventualmente se rechacen.

ARTÍCULO 14º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

NO APLICA.

ARTÍCULO 15º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Handwritten mark

Handwritten mark

15.1. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas (con firma en original, sin excepción alguna) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

15.2. Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por una copia del correo electrónico por medio del cual BCyL S.A. le envió el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y el presente Pliego de Condiciones Particulares; presentando la documentación e información que a continuación se detalla:

A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a) Personería

i. Personas físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

ii. Personas Jurídicas:

1. Denominación o Razón Social.
2. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5/

CM

3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
 4. Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente
 5. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.
- iii. **Personas jurídicas en formación:**
1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
 2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- iv. **Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias:**
1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.
 2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UT, en caso de corresponder.
 3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.

4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
 5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Las **Firmas locales** deberán presentar la constancia de Inscripción en AFIP Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T).
- c) Constancia del correo electrónico mediante el cual se le han enviado los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- d) Declaración Jurada, identificada en la '**SECCIÓN 4 – Anexo X**', en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.
- e) **Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración General de Puertos S.E.), de conformidad con la contenida en la '**SECCIÓN 4 – Anexo II**' que forma parte integrante del presente pliego.
- f) **Judicial:** Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la '**SECCIÓN 4 – Anexo III**' que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y Administración General de

SE

SM

Puertos S.E.), individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

- g) Formulario de declaración jurada de contenido nacional del bien:
- i. ORIGEN DEL BIEN: Declaración Jurada de acuerdo al modelo que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo V' del presente pliego y que forma parte de él.
 - ii. TAMAÑO DEL OFERENTE: En caso de declarar ser MiPyME, adjuntar el Certificado del Registro PyME que se obtiene ingresando al sitio de AFIP con CUIT y Clave Fiscal.
- h) Los oferentes deberán completar y presentar el formulario de Declaración Jurada de Intereses – Decreto N° 202/2017 que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo VI' del presente pliego y que forma parte de él.
- i) Denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a los efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación.
- j) Los oferentes deberán completar y presentar el formulario de Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión a Código de Conducta de BCyL S.A. que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo VII' del presente pliego y que forma parte de él.
- k) Declaración Jurada de Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo IX' del presente pliego y que forma parte de él.
- l) Presentación Única, en caso de corresponder, conforme el modelo obrante en la 'SECCIÓN 4 - Anexo VIII'.
- m) Se deberá completar y firmar el formulario de Garantía de Fabricación obrante en 'SECCIÓN 4 - Anexo XI' del presente pliego y que forma parte de él.

Firmas extranjeras

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.

2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

B. Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.

1. **Razón Social del Fabricante. Lugar de Fabricación.** El Oferente deberá poseer un comercio propio adecuado para efectuar la provisión cotizada. Toda subcontratación debe contar con la autorización expresa del BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., tanto del hecho en sí como del subcontratista que se propone para realizar la tarea.
2. Detalle de los **principales clientes** provistos por el oferente en los últimos DOS (2) años. Cantidades Provistas. Referencias Comerciales. Se deberá adjuntar constancias fehacientes de las mismas.
3. Documentación técnica/folletos/catálogos que acredite el cumplimiento con las características exigidas en esta especificación.
4. Propuesta de cronograma de entrega de los materiales solicitados en el presente pliego.
5. Nota que garantice que los bienes entregados en virtud de esta contratación serán nuevos, libres de óxido y que se encontrarán libres de defectos.
6. Certificado de calidad de un material similar al cotizado, como muestra de los que deberá presentar si es adjudicado.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA podrá inspeccionar en cualquier momento de la fabricación y realizar todas las verificaciones que crea conveniente, y de ser necesario indicar las correcciones necesarias.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Cuy

50

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. se reserva el derecho de realizar una evaluación in situ del proveedor en caso de que lo crea conveniente y de ser necesario indicar las correcciones necesarias.

El Contratista estará obligado a brindar colaboración y facilidades para que la Inspección de pueda desarrollar sus tareas sin inconvenientes.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Agrupaciones, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

15.3 Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de TRES (3) días hábiles, o el que la Comisión Evaluadora considere conveniente. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

Nota: Toda aquella documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.A, deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

ARTÍCULO 16º: PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el 'Artículo 15º Punto 2, inciso A, apartado a) Personería' se acompaña por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que hayan efectuado los interesados. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la "SECCIÓN 4 - Anexo VIII" del presente Pliego, en donde indiquen la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

Se deja constancia que la documentación presentada **no deberá tener una antigüedad superior a los DOS (2) años de la fecha de apertura** de la presente licitación, fuera del plazo mencionado la documentación requerida deberá presentarse nuevamente.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, BCYL se reserva la facultad de requerir la presentación de la documentación detallada en el presente artículo cuando así lo estime corresponder.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 17º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

17.1 En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

17.2 Una vez que el Escribano envíe a BCyL la escritura del Acta de Apertura, se enviará vía correo electrónico a los oferentes participantes; momento a partir del cual comenzará a correr el plazo de DOS (2) días hábiles para la solicitud de vista de ofertas. Aquellos que quieran “tomar vista” de alguna oferta deberá solicitarlo vía correo electrónico a khogrefe@bcyl.com.ar detallando qué ofertas y qué parte puntual de la misma necesita ver.

En efecto BCYL, procederá a enviarle por el mismo medio lo solicitado. Se informa que, BCYL, no mandará TODAS LAS OFERTAS, NI TODA LA OFERTA COMPLETA, por ello deberá ser especificado detalladamente de lo que desea tomar vista.

17.3 Paralelamente, aquellos que solicitaron la vista, en igual plazo al establecido en el presente podrán observar las ofertas. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán enviadas por nota formal, membretada y firmada por igual persona que presento oferta, vía correo electrónico a la casilla de correo khogrefe@bcyl.com.ar.

17.4 Cumplido el plazo del párrafo anterior la COMISION EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

A efectos de determinar la admisibilidad de las ofertas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá considerar el grado de cumplimiento exhibido por el Oferente, llegando incluso a considerar inadmisibile la oferta de aquellos oferentes que hubieren recaído en incumplimientos vinculados a obligaciones contraídas con BCyL S.A.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

17.5. En ese proceso de evaluación, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.

17.6. BCyL S.A. se reserva el derecho de realizar visitas a las plantas/almacenes/aserraderos de los oferentes durante el proceso de evaluación.

17.7. Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de TRES (3) días hábiles o el plazo que ésta considere oportuno, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta.

17.8. No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

17.9. Se deja constancia que, la COMISIÓN EVALUADORA, en cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Decreto Reglamentario 800/2018; a las cotizaciones efectuadas conforme INCOTERMS CIF Buenos Aires, se le adicionara un 25% en concepto de Gastos de Nacionalización.

17.10. La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

ARTÍCULO 18º: ADJUDICACIÓN.

18.1. La provisión de los bienes objeto de la presente ser adjudicada a la/s Oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente a sólo criterio de BCyL S.A.

18.2. El resultado de la adjudicación será notificado fehacientemente al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de notificados.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

18.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la MESA DE ENTRADA de BCyL S.A. y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días hábiles. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BCyL S.A. de no proceder la impugnación.

18.4. BCyL S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

18.5 BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá evaluar el cumplimiento de los compromisos oportunamente asumidos por los oferentes, si los hubiere, pudiendo desestimar a la oferta de la empresa incumplidora.

ARTÍCULO 19º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

A la emisión de la orden de compra, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento de contrato, a entera satisfacción de BCyL, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, sin IVA INCLUIDO. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de Escribano Público correspondiente y deberá ser legalizada si el Escribano certificante fuese de una jurisdicción diferente a la de Belgrano Cargas y Logística S.A.

Se aclara que no se aceptarán pólizas de caución emitidas por "Tutelar Seguros S.A.". En tal sentido, la oferta que contenga una garantía de mantenimiento de oferta emitida por la mencionada compañía aseguradora, será desestimada automáticamente, sin posibilidad de subsanación. Lo mismo será de aplicación para la garantía de cumplimiento de contrato y/o anticipo financiero y/o fondo de reparo, en caso de corresponder."

A tal fin, será condición obligatoria que, en caso de corresponder, el adjudicatario mantenga la Compañía de Seguros a la que haya recurrido originalmente, durante toda la vigencia de la presente contratación y para cada una de las presentaciones que tuviera que hacer.

ARTÍCULO 20º: PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

El oferente deberá ofrecer el mejor plazo para la provisión de los bienes objeto de la presente, detallando las posibles entregas parciales. A efectos comparativos se tomará en cuenta el tiempo total de entrega en función del INCOTERM cotizado, en caso de corresponder, hasta el destino final ALMACÉN RETIRO NORTE.

Lugar de Entrega: La entrega deberá realizarse conforme a las cantidades detalladas en la 'SECCIÓN 3 - Anexo I', "Especificaciones Técnicas", en ALMACÉN RETIRO NORTE Padre Mágica 3001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (sólo para oferentes nacionales) y, en el lugar que determine la condición de venta según Incoterm (sólo para oferentes extranjeros).- La recepción de los bienes objeto de la presente contratación, se efectuará por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

En efecto, una vez verificada la calidad y aceptado el producto, se procederá a liberar la devolución de la garantía establecida en el Art. 19 del PCP, en la proporción que corresponda. En caso, de que algunos de los bienes no sean aprobados por el área de calidad de BCyL; el adjudicatario está obligado a reemplazar los mismos, en el plazo que sea acordado entre ambas partes; o en su defecto se procederá a la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 21º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.

21.1. En caso de ser de fabricación extranjera (Importado)

El pago podrá ser realizado en los siguientes plazos contados desde el registro de ingreso aduanero de los bienes: a) un 25 % desde los 30 (treinta) días corridos; b) un 25 % adicional desde los 60 (sesenta) días corridos; c) otro 25 % adicional desde los 90 (noventa) días corridos y d) el restante 25 % desde los 120 (ciento veinte) días corridos.

Los fletes y seguros que formen parte de la condición de compra pactada con el vendedor podrán ser abonados totalmente a partir de la primera fecha en que el importador tenga acceso en virtud de los viene comprendidos.

Se deja constancia que la modalidad de pago es la autorizada, a la fecha, por las normativas del BCRA.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

52

CMY

En efecto, las mencionadas condiciones, podrían ser modificadas por dicha entidad, lo que será comunicado en caso de corresponder.

21.2. En caso de ser de fabricación Nacional

El pago será efectuado dentro de los SESENTA (60) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los materiales y acompañado la totalidad de la documentación pertinente solicitada, presentando la factura correspondiente y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

Se aceptarán entregas parciales, siempre y cuando se cumpla con los plazos ofertados. En este caso los pagos parciales serán bajo iguales condiciones que las detalladas ut supra.

Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2° Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de firmas extranjeras vía correo electrónico a cuentasapagar@bcyl.com.ar.

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

Se deja constancia que (para el caso de proveedores extranjeros), si correspondiere alguna retención de impuestos en Argentina, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.

Para el caso de oferentes nacionales, si el precio de orden de compra esta expresado en dólares estadounidenses sin IVA. Para la facturación y el pago se deben respetar los siguientes requisitos:

- 1) El proveedor deberá emitir la factura en dólares estadounidenses, indicando sólo a los efectos impositivos la cotización del dólar divisa vendedor publicada por el banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al día de emisión de la factura según conste en página web www.bna.com.ar
- 2) Pago:
 - A) en el caso que el proveedor cumpla con la/las fecha/fechas acordadas entre ambas partes e indicadas en la orden de compra, el pago será efectuado en pesos, por el equivalente del importe en dólares indicado en la factura, tomando para su conversión la cotización del

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Cum

SK

dólar divisa vendedor del banco de la nación argentina vigente al día hábil anterior al día de emisión de la orden de pago, según conste en la página web www.bna.com.ar

B) en el caso que el proveedor no cumpla con la/las fecha/fechas acordadas entre ambas partes e indicadas en la orden de compra y tenga un atraso respecto de las mismas, BCYL S.A. se reserva el derecho de efectuar el pago por el equivalente en pesos, del importe en dólares indicado en la factura, tomando para su conversión la cotización del dólar divisa vendedor del banco de la nación argentina vigente a la misma cantidad de días anteriores al efectivo pago, como días se haya atrasado el proveedor en su/sus entrega/entregas.

Nota de débito/crédito

Por las eventuales diferencias entre el equivalente en pesos del valor facturado y el importe resultante de la aplicación de lo mencionado en el punto 2), el proveedor deberá remitir a BCYL S.A. una nota de débito o crédito según corresponda, adjuntando el cálculo respectivo.

- 3) El pago se realizará de acuerdo a lo indicado en el punto precedente en pesos argentinos, mediante una transferencia bancaria a una cuenta bancaria radicada en argentina que el proveedor deberá informar. Si correspondiere alguna retención de impuestos de acuerdo a la legislación vigente, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.

ARTÍCULO 22º: AMPLIACIÓN

BCYL S.A. se reserva el derecho de ampliar hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) las Ordenes de Compras emitidas a aquellos oferentes que hayan cumplido en debido tiempo y forma con sus obligaciones y siempre y cuando se mantengan los mismos precios y condiciones comerciales de la presente Licitación.

ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.

23.1. El proveedor está obligado a proveer en tiempo y forma los materiales objeto de la presente contratación.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

23.2. Entre otras obligaciones, el proveedor está obligado a almacenar, mantener, conservar y custodiar los distintos materiales objeto de la presente Licitación, siguiendo las recomendaciones y normativas del caso, hasta la recepción de los mismos por parte de BCyL S.A. Correrán también por cuenta del proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BCyL S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

ARTÍCULO 24: INCUMPLIMIENTO – MULTAS.

24.1. El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los PBCP y PBCG, los Anexos que los integran y/o la Orden de Compra en relación a esta Licitación Pública, dará derecho a BCyL S.A. a rescindirla de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BCyL S.A. notifique fehacientemente su voluntad de resolverla.

24.2. En consecuencia, BCyL S.A. procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

24.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25° en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

24.4. En ese último supuesto, BCyL S.A. constituirá en mora al proveedor a través de un medio fehaciente a fin de que en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas de cumplimiento a sus obligaciones. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el presente Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BCyL S.A. expresamente lo indique.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

58

ARTÍCULO 25º: GARANTÍA DE INDEMNIDAD

Junto con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en la 'SECCIÓN 4 - Anexo IV', la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCyL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor, en relación al objeto de la presente.

Tal garantía de indemnidad comprende, pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con la provisión, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del proveedor, contra BCyL S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la provisión Objeto del presente.

ARTÍCULO 26º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

El proveedor se obliga a observar y dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por las normas tributarias, civiles, laborales, previsionales y de la seguridad social. El proveedor será único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral, tributaria, previsional y de la seguridad social en relación con su personal de modo tal que no exista responsabilidad solidaria por parte de BCyL S.A. El proveedor se obliga a mantener totalmente indemne a BCyL S.A. a sus accionistas, directores, síndicos y a toda persona física o jurídica vinculadas o relacionadas con esta en caso de existir cualquier reclamo de personal propio afectados al servicio que le preste a BCyL S.A. El proveedor se obliga a contar con seguro de vida y ART de empresas de primera línea de mercado contratado en beneficio de su personal afectado al cumplimiento de la presente contratación. Si existiera reclamo por parte del personal del proveedor en perjuicio de BCyL S.A., esta última podrá retener pagos pendientes hasta que se le garantice la indemnidad estipulada.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

54

944

ARTÍCULO 27: RESCISIÓN

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá rescindir la provisión contratada en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por causas de fuerza mayor o bien sin justificar causa, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ellos solo bastara en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de TREINTA 30 días corridos.

ARTÍCULO 28: DOMICILIO – JURISDICCIÓN.

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiese corresponder.

ARTÍCULO 29: NORMATIVA VIGENTE.

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra emitida por BCYL S.A.
- El presente PBCP y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BCYL S.A.
- El PBCG de BCYL S.A.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BCYL S.A.
- Norma de Compras de BCyL S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024
“Adquisición de Chapas, Aceros y Perfiles”

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

Cronograma del llamado a Licitación

19 y 22 de abril de 2024 Publicidad del llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación: (<https://www.boletinoficial.gob.ar/seccion/tercera>).

A partir del 19 de abril de 2024 Publicidad del llamado a Licitación en la página web de la Compr.AR (<https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>).

A partir del 19 de abril de 2024 Publicidad del llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A. (<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas/licitaciones-publicas>).

15 de mayo de 2024 – 11hs. Cierre de presentación de Ofertas

Fecha y Lugar de Apertura

15 de mayo de 2024 – 11:30hs.

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA – (54-11) 6091-8000

Garantía de Cumplimiento del Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto total de la Orden de Compra sin IVA incluido

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Anexo I: Características del Suministro

RG	Descripción	U.M.	Cantidad	Fraccionar en las siguientes cantidades
1	NUM80010720680 ACERO AL CARBONO EN CHAPAS LISAS GRUESAS, VARIOS TIPOS LAMINADO TIPO "A 37", ESPESOR 19,1 MM, 1220 X 2440 MM.	KGS	3.038	
2	NUM80010720130 CHAPA LAM. CALIENTE DE ACERO ESPESOR 7/8' TAMANO 760 A 1000 MM. X 1500 A 2000 MM.- PESO POR M2: 175,84KG - SAE1010 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	2.250	
3	NUM80010722090 CHAPA ACERO CALIDAD F-24, ESPESOR 9,5 MM (3/8"), DIMENSIONES 1500 MM X 6000 MM, LAMINADA.	KGS	3.569	
4	NUM80015820290A PERFIL UPN 100, EN TIRAS DE LARGO 12 METROS - MATERIAL: ACERO AL CARBONO TIPO A-37 O EQUIVALENTE. ALTURA ALMA 100 MM, ANCHO ALA 50 MM, ESPESOR ALMA 6 MM, ESPESOR MEDIO ALA 8 MM. SECCION TRANSVERSAL 13,5 CM2, PESO 10,6 KG/M	KGS	4.059	
5	NUM80010720140 CHAPA DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE ESPESOR 25,4 MM (1") ACERO TIPO ASTM A 36, DE 1,50 MTS. X 3 MTS, PESO 200,96 KG/M2. AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	1.000	
6	NUM80010722080 CHAPA ACERO CALIDAD F-24, ESPESOR 7,9 MM (5/16"), DIMENSIONES 1500 MM X 6000 MM, LAMINADA.	KGS	1.716	
7	NUM80010720070 CHAPA DE ACERO CALIDAD F 24 ESP. 9,5 MM. X 1500 X 3000 MM AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	850	
8	NUM81201843000 CAÑO ESTRUCTURAL 60 MM. X 40 MM. X 2 MM. ESPESOR. TIRAS DE 6 MT	KGS	1.425	
9	NUM80010720060 CHAPA DE HIERRO LISA EN PLANCHAS, ESPESOR: 5/16" - 7.34 MM.- PESO POR M2: 62,80 KGRS., MEDIDAS MINIMAS: 1,5 X 3 MTS	KGS	1.575	
10	NUM80010720620 ACERO EN CHAPA ESPESOR 12,7 MM (1/2"), LAMINADO, CALIDAD F-24 O NORMAL SUPERIOR, DIMENSIONES 1220 MM X 2440 MM.-	KGS	675	
11	NUM80010722030 CHAPA ACERO CALIDAD F-24, ESPESOR 3,2 MM (1/8"), DIMENSIONES 1500 MM X 6000 MM, LAMINADA.	KGS	1.161	

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
 Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
 Tel. (+54 11) 6091-8000

SP

Gm

12	NUM80011320320 CHAPA ACERO SEMILLA MELON ESPESOR 3,2 MM (1/8"), CALIDAD F24 DIMENSIONES 1500 MM x 3000 MM SE ACEPTARÁN DISTINTOS TAMAÑOS DE HOJAS A LOS SOLICITADOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS, PREVIA APROBACION DEL SOLICITANTE.	KGS	1.523	
13	NUM80015820260 ACERO AL CARBONO EN PERFIL NORMAL U LAMINADO, NUMERO 8, ALTURA 80 MM, ANCHO DE ALAS 45 MM	KGS	601	
14	NUM80890610250 CAÑO SIN COSTURA P/FRENO DE A. C., DIAMETRO NOMINAL 1", DIAMETRO INTERIOR 24,30 MM, DIAMETRO EXTERIOR 33,40 MM, ESPESOR PARED 4,55 MM, SCH 80.-	MTS	68	
15	NUM81201843320 TUBO ESTRUCTURAL DE ACERO DE SECCION RECTANGULAR 100 MM X 100 MM X 3,2 MM DE ESPESOR- LARGO 6 MTS. SE ACEPTARÁN OTROS LARGOS A LOS SOLICITADOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS, PREVIA APROBACION DEL SOLICITANTE.	MTS	38	
16	NUM80013722240 PLANCHUELA ACERO TIPO A-37, ESPESOR 7,9 MM (5/16"), ANCHO 63,5 MM (2-1/2")	KGS	295	
17	NUM80013724240 ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO ""A 37"" LAMINADA, ESPESOR 15,9 MM, ANCHO 63,5 MM"	KGS	188	
18	NUM80013723560 ACERO PLANCHUELA 1/2" X 2-1/2", CALIDAD TIPO A-37.-	KGS	199	
19	NUM80013721020 ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO ""A 37"" LAMINADA, ESPESOR 4,8 MM, ANCHO 63,5 MM"	MTS	180	
20	NUM80010520630 CHAPA DE HIERRO LISA EN PLANCHAS, ESPESOR: 18 BWG (1,25 MM), PESO POR M2: 9,81 KG, MEDIDAS MINIMAS: 1500 X 3000 MM.-	KGS	44	
21	NUM80013723680 ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO ""A 37"" LAMINADA, ESPESOR 12,7 MM, ANCHO 101,6 MM"	KGS	30	
22	NUM80012030100 VARILLA DE HIERRO REDONDA 1010 DE 14,3 MM DE DIAMETRO 9/16" 6 MTS. DE LARGO PESO X METRO 1,200 KGS	KGS	83	
23	NUM80013721600 PLANCHUELA ACERO TIPO A-37 LAMINADA 6,35 MM (1/4") X 50,8 MM (2"), LARGO 6000 MM.-	KGS	72	
24	NUM80012920120 BARRA CUADRADA ACERO TIPO A-37, 12,7 MM (1/2")	KGS	30	
25	NUM80013720940 PLANCHUELA ACERO 4,8 MM (3/16") X 38,1 MM (1-1/2"), ACERO TIPO A-37.	KGS	14	

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

26	NUM80013722640 PLANCHUELA ACERO TIPO A-37 LAMINADO 9,5 MM (3/8") X 38,1 MM (1-1/2") LARGO 6000 MM.-	KGS	793	
27	NUM80010720520 ACERO AL CARBONO EN CHAPAS LISAS GRUESAS, ESPESOR 4,8 MM (3/16") LAMINADO, TIPO F-24, DIMENSIONES 1500 MM X 3000 MM AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	6.630	
28	NUM80010620310 CHAPA LISA ACERO AL CARBONO ESPESOR 3,17 MM (1/8"), LAMINADA, TIPO F-24, DIMENSIONES 1500 MM X 3000 MM. AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	9.236	
29	NUM80010720040 CHAPA DE HIERRO LISA EN PLANCHAS, ESPESOR: 1/4" - 6.35 MM., PESO POR M2: 50,24 KGRS., MEDIDAS MINIMAS: 1,5 X 3 MTS	KGS	4.375	
30	NUM80011920100A CHAPA ANTIDESLIZANTE (SEMILLA DE MELON) ACERO F-24, ESPESOR 3,2 MM (1/8"), EN HOJAS DE 1500 MM X 3000 MM AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	3.749	
31	NUM80010720100 CHAPA LAMINADA CALIENTE ACERO ESPESOR 1/2" DE 1,50 M X 3,00 M, PESO POR M2: 100.48 KG. CALIDAD SAE 1010 O EQUIVALENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	2.445	
32	NUM80011910320A METAL DESPLEGADO PESADO 500-50, EN HOJAS DE 1500 MM X 3000 MM - ACERO TIPO F-24; MALLA EN FORMA DE ROMBO; DIAGONAL MAYOR 50 MM; ESPESOR 4,75 MM; NERVIO 5 MM; PESO 16 KG/M2 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	360	
33	NUM80013720340A PLANCHUELA ACERO 3,17 MM (1/8") X 38,1 MM (1-1/2"), ACERO TIPO A-37.-	KGS	212	106 kg 106 kg
34	NUM80012020190 BARRA DE ACERO REDONDA DIAMETRO 19,1 MM (3/4") CALIDAD SAE 1010 EQUIVALENTE F20, LAMINADA, 6 METROS DE LARGO, PESO X METRO 2,140 KG. AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	2.915	128,4 kg 128,4 kg 256,8 kg 256,8 kg 256,8 kg 256,8 kg 1438,08 kg

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

58

64

				192,60 kg
35	NUM80015820280 ACERO AL CARBONO EN PERFIL NORMAL U LAMINADO, NUMERO 10, ALTURA 100 MM, ANCHO 50 MM.-	KGS	1.910	828 kg 1082 kg
36	NUM81201844060 CAÑO ESTRUCTURAL CUADRADO 50 MM X 50 MM, ESPESOR 2 MM, ACERO TIPO F-24 O CALIDAD NORMAL SUPERIOR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	755	
37	NUM80013722720A ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO TIPO F-24 LAMINADA, ESPESOR 9,5 MM (3/8"), ANCHO 63,5 MM (2-1/2") AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	702	
38	NUM80015423460 PERFIL ANGULO ALAS IGUALES ACERO TIPO F-24, 38.1 MM (1-1/2") X 4,8 MM (3/16")	KGS	675	
39	NUM80015423710 HIERRO EN ANGULO DE 2.1/2 X 2.1/2 X 1/4" PNL 63,5, ESP. 6,3 MM.-	KGS	506	398 kg 108 kg
40	NUM80012030130 VARILLA DE HIERRO 10 MM., TRAFILADA F.A	KGS	337	171 kg 166 kg
41	NUM80015423560 PERFIL ANGULO ALAS IGUALES ACERO TIPO F-24, ANCHO 50,8 MM (2"), ESPESOR 4,8 MM (3/16")	KGS	130	
42	NUM80012020160 ACERO REDONDO DIAMETRO 15,9 MM (5/8"), LAMINADO, TIPO F-24 O CALIDAD EQUIVALENTE IGUAL O SUPERIOR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	220	
43	NUM80015820320A ACERO AL CARBONO EN PERFIL NORMAL U LAMINADO, NUMERO 14, ALTURA 140 MM, ANCHO DE ALAS 60 MM.-	KGS	192	
44	NUM80012020080 ACERO AL CARBONO EN BARRAS REDONDAS, VARIOS TIPOS LAMINADA, ACERO TIPO F-24 (EQUIVALENTE A CLASIFICACION ANTERIOR A-37), DIAMETRO 9,5 MM (3/8").	KGS	131	
45	NUM80012020690 HIERRO REDONDO DIAMETRO 8 MM. LISO	KGS	150	110 kg 40 kg
46	NUM80015423500 ACERO EN PERFIL ANGULO DE ALAS IGUALES 44,4 X 44,4 X 4,8 MM (1-3/4" X 1-3/4" X 3/16").	KGS	133	
47	NUM80012020260 ACERO AL CARBONO EN BARRA REDONDA, LAMINADA TIPO A-37, DIAMETRO 25,4 MM (1").	KGS	197	

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
 Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
 Tel. (+54 11) 6091-8000

48	NUM80015123240 PERFIL, "T" ALTURA Y ALAS IGUALES, ACERO TIPO A-37, ALTURA Y ALA 25,4 MM (1"), ESPESOR 3,17 MM (1/8")	KGS	147	
----	--	-----	-----	--

VERIFICACIONES

BCyL podrá realizar todas las verificaciones necesarias para asegurarse que las condiciones de fabricación previstas se cumplen exactamente. Para esto podrá mantener destacada en la planta de fabricación la inspección técnica que considere conveniente. Asimismo, tendrá derecho a inspeccionar en cualquier momento la fabricación de los bienes en todos sus detalles, así como efectuar todas las verificaciones que crea convenientes, para lo cual el PROVEEDOR pondrá a su disposición los equipos de control necesarios para el cumplimiento de esta Especificación, juntamente con el personal técnico afectado a los mismos, sin que ello interfiera en las operaciones normales de producción, inspección propia del PROVEEDOR y entrega.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

SECCIÓN 4 - FORMULARIOS

Anexo I: Carta de Presentación

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional N° 11/2024, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar la provisión por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Propuesta Económica (Sección 4- Anexo IV) y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la provisión según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fecha en este día / mes / año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

58

Anexo III: DD.JJ. Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS EXTRAJUDICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE OTRA ÍNDOLE Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (marque con una "X" donde corresponda)

SI

NO

De ser afirmativa la respuesta, indicar el Reclamo, Tipo de Reclamo, Monto del mismo; Fuero, Juzgado, N° de Expediente, Demandante y Monto Reclamado; según corresponda:

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO.

EL QUE SUSCRIBE DON.....
EN SU CARÁCTER DE.....
AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
Lugar y fecha

.....
Firma

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

54

GM

Anexo IV: Formulario de Propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

FECHA DE APERTURA: 15/05/2024 HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS

El que suscribe Documento
..... en nombre y representación de la Empresa
.....
con domicilio legal en la Calle N°..... Localidad
..... Teléfono N° de CUIT..... y con poder
suficiente para obrar en su nombre, según consta en poder que acompaña, luego de
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL, cotiza los siguientes precios sin IVA de conformidad con la forma de
cotización requerida por el Artículo 13° del PBCP por tratarse de un oferente:

- a) Nacional que cotiza producto local
 - b) Nacional que cotiza producto importado
 - c) Extranjero (indicar Incoterm)
- (marcar con una X lo que corresponda)

St

Cuy

RG	Descripción	U.M.	Cantidad	Plazo de Entrega	Moneda	Precio Unit. SIN IVA	Precio Total SIN IVA
1	NUM80010720680 ACERO AL CARBONO EN CHAPAS LISAS GRUESAS, VARIOS TIPOS LAMINADO TIPO ""A 37"" , ESPESOR 19,1 MM, 1220 X 2440 MM.	KGS	3.038				
2	NUM80010720130 CHAPA LAM. CALIENTE DE ACERO ESPESOR 7/8" TAMANO 760 A 1000 MM. X 1500 A 2000 MM.- PESO POR M2: 175.84KG - SAE1010 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	2.250				
3	NUM80010722090 CHAPA ACERO CALIDAD F-24, ESPESOR 9,5 MM (3/8"), DIMENSIONES 1500 MM X 6000 MM, LAMINADA.	KGS	3.569				
4	NUM80015820290A PERFIL UPN 100, EN TIRAS DE LARGO 12 METROS - MATERIAL: ACERO AL CARBONO TIPO A-37 O EQUIVALENTE. ALTURA ALMA 100 MM, ANCHO ALA 50 M M, ESPESOR ALMA 6 MM, ESPESOR MEDIO ALA 8 MM. SECCION TRANSVERSAL 13,5 CM2, PESO 10,6 KG/M	KGS	4.059				
5	NUM80010720140 CHAPA DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE ESPESOR 25,4 MM (1") ACERO TIPO ASTM A 36, DE 1,50 MTS. X 3 MTS, PESO 200,96 KG/M2. AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	1.000				
6	NUM80010722080 CHAPA ACERO CALIDAD F-24, ESPESOR 7,9 MM (5/16"), DIMENSIONES 1500 MM X 6000 MM, LAMINADA.-	KGS	1.716				
7	NUM80010720070 CHAPA DE ACERO CALIDAD F 24 ESP. 9,5 MM. X 1500 X 3000 MM AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	850				
8	NUM81201843000 CAÑO ESTRUCTURAL 60 MM. X 40 MM. X 2 MM. ESPESOR.- TIRAS DE 6 MT	KGS	1.425				
9	NUM80010720060 CHAPA DE HIERRO LISA EN PLANCHAS, ESPESOR: 5/16" - 7.34 MM.- PESO POR M2: 62,80 KGRS., MEDIDAS MINIMAS: 1,5 X 3 MTS	KGS	1.575				
10	NUM80010720620 ACERO EN CHAPA ESPESOR 12,7 MM (1/2"), LAMINADO, CALIDAD F-24 O NORMAL SUPERIOR, DIMENSIONES 1220 MM X 2440 MM.-	KGS	675				
11	NUM80010722030 CHAPA ACERO CALIDAD F-24, ESPESOR 3,2 MM (1/8"), DIMENSIONES 1500 MM X 6000 MM, LAMINADA.	KGS	1.161				

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
 Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
 Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

12	NUM80011320320 CHAPA ACERO SEMILLA MELON ESPESOR 3,2 MM (1/8"), CALIDAD F24 DIMENSIONES 1500 MM x 3000 MM SE ACEPTARÁN DISTINTOS TAMAÑOS DE HOJAS A LOS SOLICITADOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS, PREVIA APROBACION DEL SOLICITANTE.	KGS	1.523				
13	NUM80015820260 ACERO AL CARBONO EN PERFIL NORMAL U LAMINADO, NUMERO 8, ALTURA 80 MM, ANCHO DE ALAS 45 MM	KGS	601				
14	NUM80890610250 CAÑO SIN COSTURA P/FRENO DE A. C., DIAMETRO NOMINAL 1", DIAMETRO INTERIOR 24,30 MM, DIAMETRO EXTERIOR 33,40 MM, ESPESOR PARED 4,55 MM, SCH 80.-	MTS	68				
15	NUM81201843320 TUBO ESTRUCTURAL DE ACERO DE SECCION RECTANGULAR 100 MM X 100 MM X 3,2 MM DE ESPESOR- LARGO 6 MTS. SE ACEPTARÁN OTROS LARGOS A LOS SOLICITADOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS, PREVIA APROBACION DEL SOLICITANTE.	MTS	38				
16	NUM80013722240 PLANCHUELA ACERO TIPO A-37, ESPESOR 7,9 MM (5/16"), ANCHO 63,5 MM (2-1/2")	KGS	295				
17	NUM80013724240 ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO ""A 37"" LAMINADA, ESPESOR 15,9 MM, ANCHO 63,5 MM"	KGS	188				
18	NUM80013723560 ACERO PLANCHUELA 1/2" X 2- 1/2", CALIDAD TIPO A-37.-	KGS	199				
19	NUM80013721020 ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO ""A 37"" LAMINADA, ESPESOR 4,8 MM, ANCHO 63,5 MM"	MTS	180				
20	NUM80010520630 CHAPA DE HIERRO LISA EN PLANCHAS, ESPESOR: 18 BWG (1,25 MM), PESO POR M2: 9,81 KG, MEDIDAS MINIMAS: 1500 X 3000 MM.-	KGS	44				
21	NUM80013723680 ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO ""A 37"" LAMINADA, ESPESOR 12,7 MM, ANCHO 101,6 MM"	KGS	30				
22	NUM80012030100 VARILLA DE HIERRO REDONDA 1010 DE 14,3 MM DE DIAMETRO 9/16" 6 MTS. DE LARGO PESO X METRO 1,200 KGS	KGS	83				
23	NUM80013721600 PLANCHUELA ACERO TIPO A-37 LAMINADA 6,35 MM (1/4") X 50,8 MM (2"), LARGO 6000 MM.-	KGS	72				
24	NUM80012920120 BARRA CUADRADA ACERO TIPO A-37, 12,7 MM (1/2")	KGS	30				
25	NUM80013720940 PLANCHUELA ACERO 4,8 MM (3/16") X 38,1 MM (1-1/2"), ACERO TIPO A-37.	KGS	14				
26	NUM80013722640 PLANCHUELA ACERO TIPO A-37 LAMINADO 9,5 MM (3/8") X 38,1 MM (1-1/2") LARGO 6000 MM.-	KGS	793				

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
 Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
 Tel. (+54 11) 6091-8000

27	NUM80010720520 ACERO AL CARBONO EN CHAPAS LISAS GRUESAS, ESPESOR 4,8 MM (3/16") LAMINADO, TIPO F-24, DIMENSIONES 1500 MM X 3000 MM AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	6.630				
28	NUM80010620310 CHAPA LISA ACERO AL CARBONO ESPESOR 3,17 MM (1/8"), LAMINADA, TIPO F-24, DIMENSIONES 1500 MM X 3000 MM. AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	9.236				
29	NUM80010720040 CHAPA DE HIERRO LISA EN PLANCHAS, ESPESOR: 1/4" - 6.35 MM., PESO POR M2: 50,24 KGRS., MEDIDAS MINIMAS: 1,5 X 3 MTS	KGS	4.375				
30	NUM80011920100A CHAPA ANTIDESLIZANTE (SEMILLA DE MELON) ACERO F-24, ESPESOR 3,2 MM (1/8"), EN HOJAS DE 1500 MM X 3000 MM AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	3.749				
31	NUM80010720100 CHAPA LAMINADA CALIENTE ACERO ESPESOR 1/2" DE 1,50 M X 3,00 M, PESO POR M2: 100.48 KG. CALIDAD SAE 1010 O EQUIVALENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	2.445				
32	NUM80011910320A METAL DESPLEGADO PESADO 500-50-50, EN HOJAS DE 1500 MM X 3000 MM - ACERO TIPO F-24; MALLA EN FORMA DE ROMBO; DIAGONAL MAYOR 50 MM; ESPESOR 4,75 MM; NERVIOS 5 MM; PESO 16 KG/M2 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	360				
33	NUM80013720340A PLANCHUELA ACERO 3,17 MM (1/8") X 38,1 MM (1-1/2"), ACERO TIPO A-37.-	KGS	212				
34	NUM80012020190 BARRA DE ACERO REDONDA DIAMETRO 19,1 MM (3/4") CALIDAD SAE 1010 EQUIVALENTE F20, LAMINADA, 6 METROS DE LARGO, PESO X METRO 2,140 KG. AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	2.915				
35	NUM80015820280 ACERO AL CARBONO EN PERFIL NORMAL U LAMINADO, NUMERO 10, ALTURA 100 MM, ANCHO 50 MM.-	KGS	1.910				
36	NUM81201844060 CAÑO ESTRUCTURAL CUADRADO 50 MM X 50 MM, ESPESOR 2 MM, ACERO TIPO F-24 O CALIDAD NORMAL SUPERIOR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	755				

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

GM

37	NUM80013722720A ACERO AL CARBONO EN PLANCHUELA ACERO TIPO F-24 LAMINADA, ESPESOR 9,5 MM (3/8"), ANCHO 63,5 MM (2-1/2") AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	702				
38	NUM80015423460 PERFIL ANGULO ALAS IGUALES ACERO TIPO F-24, 38.1 MM (1-1/2") X 4,8 MM (3/16")	KGS	675				
39	NUM80015423710 HIERRO EN ANGULO DE 2.1/2 X 2.1/2 X 1/4" PNL 63,5, ESP. 6,3 MM.-	KGS	506				
40	NUM80012030130 VARILLA DE HIERRO 10 MM., TRAFILADA F.A	KGS	337				
41	NUM80015423560 PERFIL ANGULO ALAS IGUALES ACERO TIPO F-24, ANCHO 50,8 MM (2"), ESPESOR 4,8 MM (3/16")	KGS	130				
42	NUM80012020160 ACERO REDONDO DIAMETRO 15,9 MM (5/8"), LAMINADO, TIPO F-24 O CALIDAD EQUIVALENTE IGUAL O SUPERIOR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.	KGS	220				
43	NUM80015820320A ACERO AL CARBONO EN PERFIL NORMAL U LAMINADO, NUMERO 14, ALTURA 140 MM, ANCHO DE ALAS 60 MM.-	KGS	192				
44	NUM80012020080 ACERO AL CARBONO EN BARRAS REDONDAS, VARIOS TIPOS LAMINADA, ACERO TIPO F-24 (EQUIVALENTE A CLASIFICACION ANTERIOR A-37), DIAMETRO 9,5 MM (3/8").-	KGS	131				
45	NUM80012020690 HIERRO REDONDO DIAMETRO 8 MM. LISO	KGS	150				
46	NUM80015423500 ACERO EN PERFIL ANGULO DE ALAS IGUALES 44,4 X 44,4 X 4,8 MM (1-3/4" X 1-3/4" X 3/16").	KGS	133				
47	NUM80012020260 ACERO AL CARBONO EN BARRA REDONDA, LAMINADA TIPO A-37, DIAMETRO 25,4 MM (1").	KGS	197				
48	NUM80015123240 PERFIL "T" ALTURA Y ALAS IGUALES, ACERO TIPO A-37, ALTURA Y ALA 25,4 MM (1"), ESPESOR 3,17 MM (1/8")	KGS	147				
TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA							

Validez de la oferta: 60 días

Son:

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Moneda:

Condición de venta:

Firma del Oferente.....

Aclaración.....

Lugar y Fecha.....

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

Anexo V DD.JJ. de Contenido Nacional del Bien:

Código NCM del Producto:

Producto (incluir descripción técnica):

Concepto	TOTAL (en % sobre el Precio Final)	
	Nacional	Importado
1. Costo de Materiales ¹		
2. Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. Otros conceptos ² (Otros Costos, Impuestos y Tasas excl. IVA, rentabilidad)		
4. Precio Final (1+2+3) ³		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del

(Indicar fecha dd/mm/aaaa, no pudiendo ser anterior a 5 días hábiles previos a la presentación de la Declaración)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado
Porcentaje sobre el Precio Final	_____ %	_____ %

Firma:
Aclaración:

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

CA

GA

1 **Costos de Materiales:** incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final. Comprende el valor de costo, seguro y flete (CIF), más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien, que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de su transformación o incorporación al bien final. En el caso de los Subconjuntos y Conjuntos, para no ser considerados como Contenido Importado, deben cumplir con las dos condiciones impuestas para que un bien sea de origen nacional: i) ser producidos en argentina; y ii) su contenido importado no debe superar el 40% del valor bruto de producción (Decreto 800/2016, art.11)

2 **Mano de obra:** costo laboral total, incluidos los aportes y contribuciones a la seguridad social.

3 **Otros Conceptos** incluye a todos aquellos conceptos que integren el precio final del bien sin IVA no contabilizados en los conceptos anteriores: Otros costos directos e indirectos; Margen de ganancia o rentabilidad por sobre los costos; e Impuestos y Tasas (excepto IVA y aquellos incluidos dentro de los conceptos anteriores).

Aclaraciones:

1. La falta de presentación o la presentación de forma incompleta y/o defectuosa de la presente Declaración Jurada, se entenderá, dentro del procedimiento de contratación en particular, como que el bien no cumple con la calificación de origen nacional o no posee el porcentaje de integración nacional declarado.
2. Cada uno de los conceptos de la desagregación del Precio Final del Bien puede incluir, en una misma fila, valores indicados como de origen nacional y/o valores indicados como de origen importado.
3. La suma de los porcentajes de: 1 Costos de Materiales + 2 Mano de Obra + 3 Otros Conceptos, debe ser 100%.

**SE DEBERÁ PRESENTAR UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE DECLARACIÓN
JURADA PARA CADA RENGLÓN/ÍTEM COTIZADO**

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Anexo VI: DD.JJ. de Conflicto de Intereses- Decreto N° 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
----------------------	------------------------------

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

54

04

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Lugar y Fecha

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

44

CM

SF

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

SK

Gu

Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Lugar y Fecha

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

Anexo VII: DD.JJ. Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.

El/La que suscribe,
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., y con
poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de Belgrano Cargas y
Logística S.A. disponible en [https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-
cargas/programa-de-integridad](https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas/programa-de-integridad)

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las disposiciones
del Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro Maestro de
Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

604

58

Anexo VIII: Presentación Única

El que suscribe
DNI.....en nombre y representación de la
empresa.....,y con poder suficiente para
obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que la documentación
requerida en el Art. 15.2, inciso A) puntos 1 a 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones
Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación
..... convocada por BCyL S.A.,
encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

Anexo IX: Garantía de Indemnidad

El que suscribe,.....
DNI.....en nombre y representación de la
empresa....., y con poder suficiente
para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad,
comprometiéndose a mantener indemne a BCyL S.A., sus representantes, Directores y
empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros
procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a
cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la
prestación del servicio objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende, pero no se
limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024

Anexo X: DD.JJ. Conocimiento y Aceptación de los Documentos Licitatorios

El que suscribe
DNI....., en nombre y representación de la
empresa..... y con poder
suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer
y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y
del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros,
Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública Nacional
N° 11/2024, “Adquisición de Chapas, Aceros y Perfiles”
Asimismo, renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación,
desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta
expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

Anexo XI Garantía de Fabricación

El/La que suscribe,
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., y con
poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
garantizar por un término no menor a DIECIOCHO (18) meses contados a partir de la fecha
de embarque/recepción en almacén o DOCE (12) meses a partir de la puesta en marcha, que
los bienes son nuevos, no han sido utilizados y se encuentran libres de defectos en cuanto a
diseño, funcionamiento, fabricación y/o vicios ocultos.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636, Piso 2, (CP C1425 BHV) Ciudad de Buenos Aires, Argentina
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-cargas>
Tel. (+54 11) 6091-8000

P.B.C.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 11-2024



